A los accionistas de
AUXADIDELECUADOR S.A.
Quito, 28 de abril de 2019

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de AUXADIDELECUADOR S.A. presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los referidos estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo la consecuencia; pruebas selectivas de sus registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, así como los libros sociales de la Compañía y las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros presentan la situación financiera de AUXADIDELECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están

adecuadamente manejados, por tanto, no existen limitaciones significativas por parte de la Administración de AUXADIDELECUADOR S.A.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

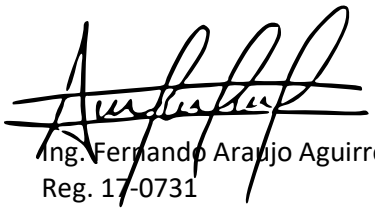

Ing. Fernando Araujo Aguirre
Reg. 17-0731